

## INFORME COMISARIO

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROCONSTRUCCIONES S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar requerimiento a mi gestión como comisario de su representada, y a su vez a lo que establece la Ley de Compañías. He revisado el balance general de la Compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2013, y los estados de resultados, que le son relativos a la misma fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de los mismos.

Cúmpleme informarles a ustedes que habiendo realizado la observación a los libros sociales, registros contables y demás libros a los que están sujetos llevar de acuerdo a la Ley, se desprende que la contabilidad del ejercicio económico 2013 de su representada ha sido llevada de acorde a los PCGA y a las Normas Internacionales de Contabilidad.

En este período se observa que se generó una pérdida de \$ 593,580,83 en la compañía, por lo que no se podrá proceder al respectivo cálculo de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta. Por la actividad de la empresa las facturas se emiten al término de la construcción del bien y la respectiva entrega, aún con la aplicación de las NIC 11 no logran cubrir los costos de \$785,744.30 y gastos por 633,482.93, utilidad que estiman obtener al final de cada proyecto.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros dando cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías.

Las transacciones registradas en el presente ejercicio se encuentran legalmente soportadas con documentos y comprobantes respectivamente archivados. En mi opinión, el balance general mencionado refleja aspectos importantes como la situación financiera de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con lo que dispone la Ley.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de Compañías para estos efectos.

Atentamente,



CPA. Erika P. Medina Arroyo  
Reg. # 121146